

Operativo de adhesión a TESOL, con el INSS

Madrid, 17 de Junio de 2011

Estimados compañeros:

Como todos conocéis, con fecha de 21 de Julio de 2010, este Colegio, efectuó la ADHESION al programa TESOL (Transmisión Electrónica de Solicitudes de prestaciones), con el INSS de Madrid, y en reunión mantenida en la Sede del Colegio, el día 19 de Mayo de 2011, se fijo el OPERATIVO ADMINISTRATIVO de ADHESION al programa TESOL.

Por parte de cada Colegiado, debe remitir al Colegio, debidamente firmado el documento de ADHESION a TESOL, que se adjunta como Anexo I, el cual es UNICO, es decir efectuado el documento de adhesión en una sola ocasión, permanecerá vigente, mientras este en vigor el programa, NO solicite su baja o bien permanezca como COLEGIADO EJERCIENTE.

Además, por cada presentación de PENSION, deberá aportar una autorización o APODERAMIENTO específico, firmada por el cliente, debiendo remitir ORIGINAL y copia al Colegio, vía telemática, presencial o por correo, siendo devuelta una copia sellada por el Colegio, previa comprobación de que esta Colegiado, en la modalidad recogida al efecto.

El Colegio, archivara el escrito de ADHESION de cada Colegiado y remitirá en el plazo máximo de 2 días, el APODERAMIENTO, firmado por el cliente y el Graduado Social, al Colegiado debidamente sellado, dado que el mismo, debe presentarse en el INSS, con la solicitud de PENSION.

Para cualquier aclaración al respecto, ponerse en contacto con Maria García.

Se adjuntan como ANEXO I y II, los documentos de ADHESION al Convenio, a nivel individual y el APODERAMIENTO específico, que reiteramos deberá ser enviado por cada Colegiado, por cada PENSION o tramitación que efectúa al Colegio.

También se adjunta un BUZON o CORREO electrónico para profesionales, para tramitar los temas de GESTION, NO se admiten consultas profesionales.

DIRECCIÓN DE INTERNET: BUZÓN.TESOL-REPRESENTANTES.INSS@Seg-Social.es

Las dudas que puedan tener en cuanto al régimen jurídico de las prestaciones, será necesario llamar al teléfono de información **900 16 65 65**, utilizar directamente nuestra red de CAISS.

Fdo.- Rafael Navarrete
Responsable de Ejercientes Libres.